

IMPORTANCIA PARA LAS EMPRESAS DE SER FORMALMENTE CONSTITUIDAS.



Autor: Daniel Fernando Bautista Vanegas,
Programa de Administración de Empresas
Universidad Cooperativa de Colombia
Email: daniel6098@hotmail.com.

Resumen.

El objetivo de este artículo consiste en abordar desde un punto de vista reflexivo las diferentes interpretaciones, opiniones, críticas, resultados que surgen con respecto a la relevancia que tiene la formalidad de una empresa en Colombia. Así también se describen sus principales beneficios en el ámbito social, jurídico, tributario y económico, los riesgos de mantenerse en la informalidad y pasos básicos para constituir empresa en nuestro país.

Este documento también contempla la trascendencia que tiene la formalidad empresarial en Colombia con el objetivo de aportar algunos elementos para análisis de sus determinantes y consecuencias, de tal manera que podamos incentivar a los emprendedores que empiezan y los que ya se encuentran en su actividad para que se adhieran a la formalidad de su empresa.

Palabras clave: *Formalidad Empresarial, Informalidad, Crear empresa en Colombia*

IMPORTANCE OF THE FORMALITY OF COMPANIES IN COLOMBIA

Abstract.

The objective of this article is to approach from a reflective point of view the different interpretations, opinions, criticisms, results that arise with respect to the relevance of the formality of a company in Colombia. This also describes its main benefits in the social, legal, tax and economic, the risks of staying informal and basic steps to establish a company in our country.

This document also contemplates the importance of business formality in Colombia with the aim of providing some elements for analysis of its determinants and consequences, in such a way that we can encourage entrepreneurs who are starting and those who are already in their activity to do so. Adhere to the formality of your company.

Keywords: *Business formality, Informality, Create business in Colombia.*

INTRODUCCIÓN.

Dotar una empresa con los requisitos mínimos para su constitución, operación y funcionamiento, la lleva por el camino de la legalidad, la ética y la libre competencia y se entendería como una empresa formalizada, que fortalece la disponibilidad de empleos con mejores condiciones, ayudando a disminuir la pobreza aportando entonces al crecimiento del país, ya que ayuda a aumentar los ingresos fiscales como mejorar las condiciones laborales. Significa entonces, que tener una empresa informal representa que no se cumple con lo establecido en las leyes y en su defecto no ha sido registrada ante las autoridades competentes, por ende, no es una empresa que genere confiabilidad ya que no tiene registrado el establecimiento donde opera ni sus herramientas y producciones.

En Colombia, las personas no tienen por costumbre formalizar las empresas y aunque esta problemática con el tiempo ha tenido una mejora, aun no se ha podido evidenciar que las micro e incluso pequeñas estén formalizadas. El que la empresa no este formalizada es mucho más evidente en las micro, pequeñas como algunas medianas empresas, se fundamenta más que todo en el miedo infundado de no poder competir con una

empresa grande y en la falta de información en cuanto a los costos que recaen al formalizar se generan, ya que se hablaría de gastos administrativos y solemnidades para su existencia y el no conocimiento de los beneficios.

En consecuencia, a lo anterior, es importante esclarecer las dudas que se generan en cuanto al tema de formalización de una empresa, comenzando por aclarar que a pesar de que la formalización genera un costo, esta también genera una serie de beneficios que a la larga convierten ese costo en una oportunidad de mejorar tanto en el ámbito económico como en el profesional.

A través de la formalización, el empresario puede acceder a los diferentes servicios que promueven su competitividad, posibilitando la asociación con otras empresas, sostenibilidad y rentabilidad, con la posibilidad de acceder a préstamos y créditos de diferentes instituciones financieras tanto estatales como privadas. lo cual le permitirá insertarse en nuevos mercados y relacionarse con otras empresas, ya que se encuentran cumpliendo lo establecido en las leyes, así como también la oportunidad de poder contratar con el estado, generando entonces una credibilidad y confianza para los clientes, por otra parte, también abre las puertas en el ámbito internacional ya

que se tendría la posibilidad de acceder a nuevos mercados y expandirse por medio de la exportación.

La formalización, por ende, se debe ver como un beneficio para el empresario y para el país brindando un desarrollo social y económico.

ARGUMENTACIÓN TEÓRICA.

1. El concepto de ser una empresa formalmente constituida.

La formalización de una empresa debe entenderse como, la dotación de las herramientas mínimas que se requieren para su constitución, operación y funcionamiento en una actividad económica especializada, llevándolas por el camino de la legalidad, la ética, la libre competencia, la responsabilidad social y la preservación del medio ambiente con el fin de crear un entorno digno de condiciones laborales, apto como favorable para la inversión productiva, la competitividad y sostenibilidad en el tiempo (Vegas, 2017).

Una empresa formalmente constituida es aquella que se ha registrado con el estado en la cual se establece una sede central de tal manera que le permita firmar o establecer contratos y ser demandada. Si no cumple con lo establecido en las leyes ni ha sido registrada ante las autoridades competentes, esta no aparece en el

mercado como un ente confiable, por lo que no tiene fácil acceso a créditos, no tiene registrado legalmente el establecimiento donde opera, ni sus herramientas tales como maquinaria, planta, equipo, productos, por ende, puede verse involucrada en venta de forma ambulatoria Davidson (s.f.).

Según la Organización Internacional del Trabajo OIT (2017), la formalización es un proceso gradual, donde un empresario podrá contar con una licencia municipal de funcionamiento para llevar a cabo sus actividades desde su ubicación, con el fin de incorporarse a la economía formal. La decisión de formalizar una empresa trae consigo tres dimensiones (i) registro y concesión de licencias por parte de las autoridades nacionales, provinciales y municipales, (ii) acceso a la seguridad social para el propietario de la empresa y sus empleados y (iii) cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.

Por otra parte, Hamann F. y Mejía L. (2011), afirma que la formalidad es un proceso multidimensional y se logra cuando una empresa cumple todas las normas que aplican, por lo que, al mismo tiempo la formalización es un elemento que fortalece la legalidad con el cumplimiento de las normas, a la vez que posibilita la creación de más y mejores

empleos ayudando a disminuir la pobreza. Por lo tanto, la formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas ayuda al crecimiento económico del país y a la mejora de las condiciones laborales, aumentar los ingresos fiscales y proporcionar bienes y servicios de mejor calidad para el público en general.

Según (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT (s.f.)), debemos ver a la Formalización Empresarial no como una obligación de registro sino como un medio de inclusión económica, ambiental y social de la empresa en el mercado de tal manera que estas aumenten su productividad, accedan al sistema financiero y sean sostenibles. Los colombianos por costumbre y cultura en su gran mayoría logran desarrollar capacidades para el trabajo y el progreso con el objetivo de avanzar y crecer como personas. Sin embargo, a pesar de tener esta cualidad a favor, no se tiene la costumbre de formalizar la empresa o el negocio a través del cual se está sosteniendo.

Gómez (2015 p 1) sugiere que *“Si logramos formalizar más empresas, podríamos bajar la tasa de impuestos para todos.”*, En plano empírico, la mayoría de los colombianos siempre se oponen al

pago de impuestos, aranceles, Tributos por motivo de que son muy altos o elevados esta afirmación se podría interpretar desde el punto de vista del estado ya que si hubiera un aumento de la formalidad en las empresas el estado podría de una manera regular tener mayor control sobre del numero de Empresas que estarían aportando al sostenimiento del país de forma que pudieran gestionar estrategias diferentes.

Tal como lo afirma Gómez (2015). hay gente en el mundo informal que tiene razón para estarlo, pero hay otros que no tienen ninguna justificación, como los técnicos, profesionales independientes, ingeniero, médicos, desde el plomero hasta el médico “Gente con formación que sabe que tiene que pagar impuestos, pero no lo hace”. El 50% de la población colombiana tiene entre uno y dos dólares al día, aproximadamente 25 millones de personas viven de la economía informal.

como justifica Gómez (2015). Los legisladores han realizado una importante labor al crear la ley SAS (Sociedades Simplificadas) de manera que facilito el camino a los empresarios para que muchos se motivaran a cambiar de la informalidad a la formalidad con la creación de la ley mi primera empresa. En Colombia cada 10 nuevos

emprendimientos, ocho fracasan, pero la mitad del país vive de los emprendimientos que resultan exitosos.

Tal como lo menciona la revista dinero (2014). el 57 % del mercado en Colombia es informal, quienes se encuentran desaprovechando oportunidades de crecimiento pensando que no es necesario formalizar su negocio, los empresarios informales en su gran mayoría consideran que están exonerados de diversas responsabilidades legales y que traería gastos formalizar su negocio, alimentando de esta forma el estigma que las personas tienen al camino de la formalidad y disminuyendo el camino a formar una empresa adecuada y acorde a la actividad económica que se encuentre desempeñando.

Una empresa informal no cumple con lo establecido en las leyes ni ha sido registrada ante las autoridades competentes, no aparece en el mercado como alguien confiable, no tiene fácil acceso a créditos, no tiene registrado el establecimiento donde opera ni sus herramientas y producciones, por ende, puede verse involucrada en venta de forma ambulatoria (Agudelo, 2014).

A su vez formalizarse permite que las empresas tengan acceso a licitaciones

públicas, iniciar trabajos en conjunto con empresas de mayor tamaño y aplicar a créditos bancarios, No obstante, cabe resaltar que en ocasiones los comerciantes se abstienen de formalizar su empresa por temor a que puedan ser cerrados a su barrio, sus amigos o a sus conocidos y por tal motivo no se proyectan a crecer (Agudelo, 2014).

Granados Sergio (2011), Ministro de Comercio, Industria y Turismo nos menciona que “La decisión de cambiarse de la informalidad a la formalidad empresarial significa, en la práctica, tener estabilidad, lograr reconocimiento entre clientes y proveedores, abrir la puerta a nuevos negocios, tener mayores posibilidades de acceso al crédito legal y vivir con tranquilidad de que usted y sus trabajadores están protegidos, en caso de cualquier eventualidad”.

2. RIESGOS DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL

Una de las principales preguntas que puedan llegar a tener los emprenderos es: si vale la pena formalizar su empresa o idea de negocio.

Ser informal según Ministerio De Comercio, Industria y Turismo, (2011)., se entiende como llevar a cabo un negocio o

actividad económica sin tener en cuenta las normas del estado, como tener el registro mercantil, afiliación a los trabajadores a la seguridad social, pagar impuestos, por lo tanto, no poder obtener los beneficios que brinda el estado y los diferentes organismos tanto públicos como privados.

Por lo pronto la Cámara de Comercio de Bogotá (2018), dice que podemos encontrar diversos riesgos al mantenernos en la informalidad tales como;

- a. No poder presentarse a procesos de contratación pública.
- b. Prácticas inadecuadas de préstamo de nombre o NIT, con las cuales pierde dinero y puede perder el cliente.
- c. Dificultades para presentarse ante nuevos clientes como un proveedor confiable por no cumplir con los mínimos de ley.
- d. Sanciones por parte de las entidades de inspección, vigilancia y control en el momento de una visita a su negocio.
- e. Si es informal, los costos por gastos médicos son muy superiores que cuando se tiene la afiliación al día en el Sistema de Seguridad Social y la cobertura de servicios es menor.

- f. Otra empresa puede usar el nombre de su empresa. El nombre legal, será el que primero se registró en la Cámara de Comercio de Bogotá. No puede acceder a los beneficios que el gobierno genera para los empresarios.
- g. No puede acceder a los beneficios que el gobierno genera para los empresarios.

3.BENEFICIOS DE SER UNA EMPRESA FORMALMENTE CONSTITUIDA.

La Cámara de Comercio de Bogotá (2018), nos brinda una orientación para fortalecer nuestra idea o plan de emprendimiento en donde nos resalta en un listado los principales aspectos a tener en cuenta como beneficios al constituir o formalizar nuestra empresa los más relevantes;

- a. Recibir acompañamiento de la CCB en su proceso de formalización con un amplio portafolio de oportunidades para seguir fortaleciendo su empresa.**

Esta herramienta les permite a los empresarios tener una guía para poner en marcha su idea de Negocio, de tal manera que puedan llevar de manera ordenada el

paso a paso de la creación de su empresa tocando aspectos como Iniciativas de valor compartido, Formación Empresarial, a través de talleres, conferencias, conexión con empresarios, datos estadísticos y así lograr un aumento significativo en la posibilidad de éxito.

b. Tener la posibilidad de convertirse en contratista del Estado.

Según el Ministerio de comercio, industria y turismo- MINCIT (s.f.), Por varios años, el tema de la contratación estatal se ha presentado como un tema de dificultad, engorroso y exclusivo para grandes empresarios del país. No obstante, el Estado en las estrategias que presenta para el incremento de los niveles de competitividad y buscando prosperidad para todos, ha estado brindada oportunidades para que los empresarios que apenas se encuentren afianzándose en el mercado, puedan postular sus bienes y servicios a las entidades estatales, convirtiéndose así, en contratistas del estado.

En américa latina, las MIPYME constituyen más del 95% de las empresas, generando más del 70 por ciento de empleos y hasta el 50 por ciento del total de las ventas (Saavedra, María L., Hernández C. y Yolanda. 2008).

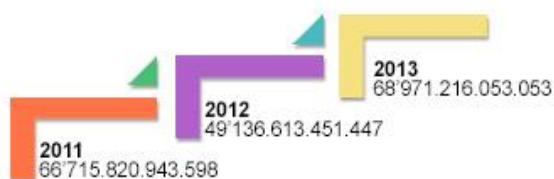
Nuestra constitución Política (1991), presenta un modelo económico en el cual debe generar iniciativas de libre competencia, es indispensable que todos los mercados tengan posibilidad de participar en igualdad de condiciones.

El Estado colombiano requiere de suministros permanentemente de amplia variedad de bienes y servicios de la cual no posee la capacidad de procurarse, al menos no en forma eficiente. Así cuando el estado requiere de estos por medio de un particular, se celebra un negocio llamado contrato estatal, dichos contratos se encuentran regulados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – EGCAP.

las reglas generales se encuentran en los artículos contenido especialmente en la Ley 80 de 1993 ; que en su artículo 6 dice “Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales, los consorcios y uniones temporales” y a su vez la Ley 1150 de 2007 ;complementa la ley 80 de 1993 haciendo referencia a introducir unas medidas para la eficiencia y transparencia de esta ley,

Al prestar el sector público colombiano una amplia gama de servicios en los que encontramos educación hasta defensa nacional y que las entidades estatales cumplen funciones en las que se encuentran el (policía – ejército) hasta medidas de inclusión social (comedores comunitarios), este requiere de todo tipo de servicios y productos que van desde papelería y alimentos, hasta elementos de limpieza para vehículos de FFMM – Fuerzas Militares, los bienes y servicios fueron adquiridos a grandes, medianas y pequeñas empresas proveedoras que encontraron la oportunidad y la aprovecharon.

Figura 1. Cifras relacionadas con la inversión de presupuesto en adquisición de bienes y servicios.



Fuente: MINCIT (s.f.)

Cifras relacionadas con la inversión de presupuesto en adquisición de bienes y servicios Tomadas del sistema Electrónico para la contratación Pública, se tomaron las cifras de contratos adjudicados,

celebrados, liquidados y terminados sin liquidar.

Estas cifras demuestran la importancia del Estado como actor económico y la oportunidad que representa para los empresarios colombianos como fuente de ingresos y crecimiento empresarial.

c. Recibir asesoría en los pasos claves para ser un proveedor exitoso y lograr ser proveedor de empresas más grandes.

Uno de los beneficios que La Cámara de Comercio de Bogotá (2018), brinda, son talleres, muchas veces gratuitos a los empresarios registrados en servicios empresariales, de tal manera que puedan aprender y aumentar su conocimiento, en este caso puntual actualmente se encuentra en vigencia para inscribirse has el 24 de septiembre un taller para el desarrollo de las habilidades comerciales enfocado entre relación proveedor -cliente.

Por otro lado, la revista dinero (04,03,2011). Proveedor, Como ser un proveedor exitoso. en la cual entrevistan a una empresa muy reconocida en nuestro país como lo es colombina, en la cual ellos destacan aspectos importantes que hace que un proveedor esté por un buen camino, la confianza es una de las practicas que más destaca de los

proveedores, esto nos indica que para generar una relación (proveedor-cliente) es de relevancia que nuestra empresa o compañía demuestre que es una empresa solida que en cualquier momento pueda garantizar los procedimientos y cumplimiento de lo solicitado. A diferencia de una empresa no formal que solo generan incertidumbre.

d. Acceder a mejores oportunidades de financiación para la empresa.

Una de las ventajas de la formalidad es que podemos acceder a la solicitud de créditos con entidades financieras como lo son los Bancos, cooperativas, compañías de financiamiento, fundaciones de tal manera que se evite el llamado crédito "GOTA A GOTA". el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, manifestó en el año 2014 que la tasa de interés cobrada a una persona a través del gota a Gota a Gota es de 280% E.A (Colprensa – Publicado en la sección de economía el 22 de diciembre de 2014).

En Colombia por ejemplo con el Banco de desarrollo empresarial y comercio exterior de Colombia – Bancóldex. Quienes son un Banco de segundo Piso, Esto quiere decir que sus recursos de crédito no son desembolsados directamente a los empresarios, sino que se apoya en las

entidades financieras para el desembolso de estos recursos, apalancan compañías de todos los tamaños, todos los sectores y todas las regiones de Colombia.

Bancóldex dice que para tener éxito en la solicitud de crédito que usted presente a los intermediarios financieros depende básicamente de que la información contable y financiera sea oportuna y consistente; que el valor, plazo y amortización del crédito solicitado pueda ser atendido con el flujo de caja de la empresa; que la empresa y sus socios tengan un buen hábito de pago con las diferentes entidades que reportan a las centrales de información; y que existan las garantías que a juicio del intermediario financiero respalden razonablemente el crédito.

Esto quiere decir que al momento de que una empresa solicite un crédito bancario debe contar con las garantías idóneas que solicite la entidad en la cual desea que le presten dinero.

Es importante agregar que para las Entidades Financieras uno de los requisitos para acceder a productos, ya sean de captación y/o colocación, es necesario la presentación del certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días (Cámara de Comercio),

Tomando como referencia la lista de chequeo de la documentación requerida por producto del Banco Popular (2018).

En complemento de lo anterior es importante resaltar que para la vinculación de una empresa ante dicha entidad de diligenciar FUV (Formato de Vinculación) en el cual deberá suministrar la información básica de la empresa como Razón Social, NIT, Clase de Entidad, Actividad Económica, Tipo de Ubicación, Naturaleza Jurídica, Tipo de contribuyente, Dirección, Teléfonos, Pagina Web, con respecto al Representa Legal También se deberá brindar toda su información como los nombres, apellidos, dirección de residencia, Teléfonos, celular.

También solicitara Fotocopia de los estados financieros con sus anexos y/o notas a los estados financieros (anexo 1).

e. Puede ser beneficiario o presentarse a los programas de fortalecimiento empresarial que tiene INNpulsa Colombia.

La Unidad de Gestión de crecimiento Empresarial del Gobierno Nacional – INNpulsa Colombia (2012), promueve el emprendimiento, la innovación y la productividad como ejes para el desarrollo empresarial y la competitividad.

Por lo anterior INNpulsa Colombia, brinda orientación a los empresarios y emprendedores colombianos poniéndolos en contacto con empresarios, instituciones de apoyo, inversionistas que puedan dar valor agregado a su empresa. Tener formalmente constituida la empresa es uno de los requisitos para inscribirse y acceder a este servicio del gobierno el cual pertenece al ministerio de comercio, industria y turismo.

f. Hacer parte del programa Compre colombiano y acceder a otros servicios que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Propais tienen para los micros y pequeños empresarios formales.

Para las Empresas Formalizadas existen en nuestro país estrategias y organizaciones dedicadas al fortalecimiento de alianzas estratégicas para el desarrollo positivo de las empresas.

Compra colombiana es una estrategia del programa de promoción del mercado interno, liderada por el ministerio de comercio, industria y turismo el cual busca incentivar el mercado interno, y promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas – Mipyme. Para comprar productos colombianos e impulsar

el crecimiento empresarial e industrial en nuestro país.

En donde a través capacitación y asesoría en contabilidad, mercadeo, participación en eventos comerciales y presentación del producto. Buscan preparar a los empresarios vendedores para que posteriormente participen en una rueda de negocios que consiste en una actividad que tiene como propósito el intercambio comercial entre empresarios, con el objetivo de establecer contactos y concretar negocios.

Propaís, es una de las organizaciones que facilitan alianzas entre el Gobierno y entidades privadas, para fortalecer el tejido empresarial a través de servicios como evaluación de proyectos, fortalecimiento empresarial y regional y promoción de mercados.

g. Al formalizar su trabajo, su seguridad social mejora.

El Sistema General de Seguridad Social – SGSS es un sistema que integra coberturas ante los riesgos que se presentan por vejez, salud y ejercicio de su labor, así como el acceso a salud, recreación, cultura, educación y compensación de ingresos por medio del subsidio familiar, son derechos que tienen

los trabajadores y es obligación por parte del empleador.

De acuerdo con el artículo 31 de la ley 1607 de 2012, “los empleadores que estén obligados a declarar renta quedarán exentos del pago de la parte correspondiente al aporte en salud de sus trabajadores que devenguen menos de diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes (SMMLV)”.

Dentro del artículo mencionan que las personas que NO se benefician son las personas jurídicas no declarantes, las personas jurídicas sin ánimo de lucro, las zonas Francas y las personas naturales que tengan menos de dos trabajadores a su cargo.

h. El IVA que su empresa factura, puede ser descontado.

Un ejemplo de los bienes y servicios excluidos mencionado En el artículo 424 del Estatuto Tributario - ET son los animales de especie porcina, miel natural, hortalizas frescas, lápices de escribir.

El expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías, para consumo en el lugar, para llevar, o a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, y

el expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro de bares, tabernas y discotecas; se entenderá que la venta se hace como servicio excluido del impuesto sobre las ventas y está sujeta al impuesto nacional al consumo al que hace referencia el artículo 512-1 del Estatuto Tributario. (Ver Artículo 426 del ET).

Según Estatuto Tributario, en la categoría de gravados al 0% los cuales son llamados exentos se encuentran únicamente los bienes y servicios EXPORTADOS.

4. PASOS PARA SER UNA EMPRESA FORMALMENTE CONSTITUIDA.

Según el Granados S., De Hart C. y Ministerio de comercio, industria y turismo, (2011). los pasos que se necesitan para formalizar un negocio son:

1. Definir si empezar como Persona Natural o Persona Jurídica.

Cuando se empieza como empresario se debe determinar que tipo de empresa se adapta o acomoda mejor a la actividad en la que se va a dedicar. En Colombia encontramos diferentes tipos de societarios entre los que se mencionan con mayor importancia la Sociedad por Acciones Simplificadas, Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Colectiva, Sociedad

Comandita Simple, Sociedad Comandita por Acciones (Granados S. 2011).

2. Consultar el nombre o razón social.

Es importante resaltar que al momento de constituir la empresa se le debe asignar un nombre y este no puede estar en existencia previa, por tal motivo se debe realizar una consulta a través del portal del Registro Único Empresarial RUE (www.rue.com.co), en el Portal Nacional de Creación de Empresas (www.crearempresa.com.co) o directamente en las sedes de las cámaras de comercio.

3. Consultar la Marca.

Es trascendental si al momento de constituir la empresa se va a utilizar una marca y esta va a ser usada para el desarrollo de la organización, se debe verificar que esta no se encuentre registrada por otra persona ante la Superintendencia de industria y Comercio (SIC). Esta verificación se podrá adelantar a través del PORTAL Nacional de Creación de Empresas (www.crearempresa.com.co).

4. Consultar la Actividad Económica.

Al identificar el tipo de Actividad de Desarrollara es importante clasificarla según el CIU – Clasificación Internacional

Industrial Uniforme. Esta consulta podrá ser adelantada a través del portal Nacional de Creación de Empresas (www.crearempresa.com.co).

5. Consultar el uso de Suelos.

Es importante consultar previamente con la Entidad Administrativa Encargada de la Planeación del Municipio o Distrito para la creación de una empresa según la actividad que desempeñara.

6. Trámites ante la cámara de Comercio.

Según Granados S., De Hart C. y Ministerio de comercio, industria y turismo, (2011). Las cámaras de comercio del país ejercen una labor de apoyo facilitándole a los empresarios la realización o consecución en corto tiempo de los siguientes tramites:

- Elaborar el documento de constitución de la empresa, en caso de ser un tipo societario.
- Diligenciar el formulario del Registro Único Empresarial.
- Pagar los derechos de matrícula en el registro mercantil y del impuesto de registro (éste último sólo para las personas jurídicas).
- Diligenciar el formulario de inscripción en el RUT.

- Diligenciar el formulario adicional de registro con otras entidades (municipales o distritales de impuestos).

- Obtener el Certificado de Existencia y Representación Legal y el certificado del RUT.

Para realizar los trámites ante la cámara de comercio los documentos que se requieren son Documento de constitución (solo para persona jurídica), Formulario del Registro Único Tributario, Formulario del Registro Único Empresarial, Formulario adicional de Registro con otras Entidades, Original del documento de identidad de los constituyentes y del representante legal (para personas jurídicas) o del comerciante (para personas naturales) (Granados S., De Hart C. y Ministerio de comercio, industria y turismo, 2011).

7. registro de libros de contabilidad ante la cámara de Comercio.

Según reviso (s.f.), el software de Contabilidad los Libro de Contabilidad son aquellos archivos o documentos donde se plasma la información financiera de la empresa, operaciones que se realizan durante un periodo de tiempo determinado, y los cuales hay que legalizar de manera periódica, las empresas que se clasifiquen como

microempresas solo deberán llevar el Libro Diario, Libro de accionistas (si aplica), libro de actas (si aplica). (Decreto 1878 de 2008, artículo 2° de la ley 905 de 2004)

8. Afiliar la empresa y a los empleados al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales.
9. Aportes parafiscales – inscribir la empresa a una caja de compensación Familiar.
10. Tramites adicionales (abrir una cuenta bancaria, Obtención del registro Sanitario, visita de cuerpo de Bomberos, Matricula Sanitaria, Derechos por Ejecución Publica de Obras Musicales).

Por su parte, el ministerio de comercio, industria y turismo (2018), se ha comprometido con la elaboración de estrategias que permitan asignar los recursos con mayor eficacia y así lograr aprovechar las oportunidades que ofrece la economía en el mercado y los cambios en el entorno económico y fomentar al sector privado minimizando obstáculos que dificultan la creación de empresas y su inclusión en el mercado.

Al mismo tiempo, el ministerio de comercio, industria y turismo, (2016,15,09). desde el año 2012 ha venido

implementando programas y acciones de acompañamiento para acceder a instrumentos del sistema financiero a través de la obtención de créditos blandos y recursos no reembolsables de cofinanciación, también brindan la posibilidad de acceder a mercados internacionales y nacionales, recibir descuentos en la matricula mercantil, en el impuesto a la renta y los aportes parafiscales así como también la participación en programas gubernamentales de desarrollo empresarial entre otros beneficios.

La importancia que tiene el país en aumentar la formalización empresarial radica en que cumplan con la ley y sus requisitos de operación con el fin de que sus negocios sean sostenibles y se mejoren la competitividad de las cadenas y así también poder atacar la pobreza y el trabajo informal que se presenta en la nación. Además, según Mauricio Molina "Una empresa legalizada da la identidad y seriedad que se requiere para hacer negocios; refleja cumplimiento de sus obligaciones y confianza hacia todos sus clientes" razón que también le sirve al estado para aumentar sus cifras de inversión a nivel nacional e internacional además de poder bajar la tasa de

impuestos para todos con la formalización de más empresas.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, las MiPymes generan alrededor de 67% del empleo y aportan 28% del Producto Interno Bruto (PIB).

No cabe duda sobre la importancia de las Pymes en nuestro país. Las micro, pequeñas y medianas empresas son fundamentales para el sistema productivo colombiano, como lo demuestra el hecho de que, según el Registro Único Empresarial y Social (Rúes), en el país 94,7% de las empresas registradas son microempresas y 4,9% pequeñas y medianas”, explica Julián Domínguez, presidente de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

Ahora bien, analizando el tema como un beneficio ya no particular sino nacional, se logra ver que, al lograr la formalización de las empresas en Colombia, se obtendría una recaudación de impuestos mayor a la que en la actualidad esta y por ende se podría invertir en mejoras publicas dentro del país. Según Gómez G. (2015), “La lógica actual es que como no alcanzamos a llegar a todas las personas que deberían pagar, dejamos a los formales pagar unas

tasas muy elevadas, lo cual es injusto, siempre se quiere ampliar la base, pero mantener los impuestos altos para todos, lo cierto es que a la hora de pagar, para el Estado todos somos iguales y esto no es así, en la medida en que se bajen puntos de la formalidad, mientras va creciendo el número de empresas del país, deberían colocarse grupos diferentes. En la medida que los formales puedan ayudar a los informales hay la posibilidad de que bajara el porcentaje de impuestos.” Lo que se interpreta de la afirmación del autor es que el estado debería idear alternativas de contribución para las empresas que se encuentran miniando el proceso de formalidad de la mano con las empresas que ya se encuentran en rigor para incentivar a aquellas que no lo hacen para que de una manera mas equitativa podamos contribuir con el desarrollo del país sin dejar de pagar los impuestos a los cuales estamos en obligación de atender.

Un estado con una tasa alta de formalización empresarial es un estado llamativo a los ojos de la inversión extranjera, puesto que brinda mayor seguridad a la hora de querer contratar, asociarse o invertir. Al mismo tiempo, una tasa alta de formalización en las empresas disminuye inmediatamente el empleo informal de las personas, por ende, habría

menos desempleados y menos personas trabajando en condiciones indignas, lo cual permite un avance tanto nacional como internacional, abriendo las puertas al turismo y a la inversión extranjera.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, no se puede obviar que el Estado Colombiano, es un estado que no ha logrado avanzar positivamente en el tema de la formalización, si bien es cierto los legisladores han creado leyes con el fin de inculcar e incentivar a las personas a la formalización, sin embargo, son leyes que han quedado cortas para la realidad social que se vive en el país o en su defecto los procesos que se deben llevar a cabo son demasiado tediosos o complicados para el empresario de pequeña o mediana empresa.

Según Iván Vegas Molina, columnista del periódico *Ámbito Jurídico*, “la ley 1780 de 2016, si bien tuvo una acogida importante y generó un efecto positivo en la formalización de la sociedad, cobijó únicamente a una parte de la formalidad, esto es, la legalidad a través de los registros mercantiles, pero en materia de empleo tuvo resultados muy pobres, casi nulos, siendo que tampoco aportó a la formalización en estricto rigor. Solo unos cuantos empresarios obtuvieron algunos beneficios tributarios con nada más que

acreditar la inscripción en el registro mercantil, aun cuando toda su operación continuara siendo informal.”

Lo importante para Colombia es la formalización de las empresas, pero debido a los requisitos solicitados a los empresarios es un camino largo y con obstáculos, es por esta razón que la regulación en esta materia debe tener un giro trascendental para facilitar tanto al empresario como al estado en la posibilidad de formalizar. Según Gonzalo Gómez Betancourt, columnista de la revista *Dinero*, nuestros políticos deberían estar más atentos a una flexibilización, puesto que tener un país donde hay dineros por debajo de cuerda que nadie tiene la posibilidad de controlar ni entender muy bien a dónde se van, es algo sobre lo que se deben tomar medidas, y es por esta razón, que propone establecer mecanismos para tener una información completa de todos los que están fuera del sistema, para luego legislar, en razón a que los informales en el país no son solo los que manejan negocios pequeños, hay ingenieros, médicos y demás profesionales que también forman parte de este grupo y no por ignorancia, simplemente porque no le quieren pagar impuestos al Estado, con lo cual le están

haciendo un gran daño a la economía del país.

Las leyes que saca el gobierno distrital son leyes que si bien sirven para incentivar a la gente, no lo hacen de la manera adecuada debido a que no se está evidenciando una equidad en el modo punitivo de las empresas formalizadas, ya que la idea del país se fundamenta en que como no se alcanza a llegar al número de personas que deben pagar como mínimo, la solución que se da es que aquellas empresas formalizadas que se supone reúnen el capital suficiente deben cancelar tasas muy elevadas con el fin de suplir esta pérdida, lo cual ante los ojos de cualquier empresario, esta situación se torna injusta, ya que además de estar cumpliendo con lo requerido por la ley y las autoridades, también tienen que hacerse cargo de lo que las personas que no cumplen la ley están omitiendo pagar.

A pesar de las lagunas que las leyes del gobierno Colombiano arroja no se puede olvidar los beneficios de la figura de la formalización como tal, beneficios que a lo largo de este artículo se han venido detallando y describiendo uno por uno, que logran además de un crecimiento personal, una competencia íntegra entre las demás empresas, un reconocimiento positivo ante los ojos del país y países

extranjeros y por último pero no menos importante, a través de un proceso de formalización empresarial, se está comenzando a reconocer las condiciones laborales dignas de los seres humanos, se disminuye la tasa de desempleo en el país, María Claudia Lacouture, ministra de Comercio, asegura que “las Pymes son parte fundamental de la economía en la Colombia moderna que estamos consolidando, por el peso que tienen en la generación de empleo y por lo que representan en términos del PIB, de allí que fortalecer su competitividad con la Política de Desarrollo Productivo les permitirá crecer por medio de la internacionalización”. Las micro, pequeñas y medianas empresas responden por 80,8% del empleo del país, según datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El empresario por su parte, se vuelve ente fundamental en la economía de la sociedad como persona que da la posibilidad de empleo digno, legal y concordante con las leyes y otorga la prestación de un servicio, brindar la obtención de algún interés o suplir una necesidad del pueblo a través de una competencia leal, un reconocimiento positivo y de confianza y la posibilidad de contratar con el Estado.

5. CONCLUSIONES.

1. Encontramos que la balanza en nuestro país se encuentra inclinada hacia la informalidad y las empresas que más afectan negativamente este resultado son las MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas).

2.El gobierno colombiano Fomenta a través de diferentes organismos la creación de empresa en Colombia, con incentivos a los cuales todas las empresas formales pueden acceder de tal manera que teniendo formalizada la empresa contribuye de manera positiva al sostenimiento del país, teniendo así una relación de mutuo beneficio.

3.Solo las empresas formalmente constituidas pueden acceder a mejores condiciones financieras al momento de buscar recursos a través de Entidades de Financiamiento quedando condenadas aquellas empresas que brindan sus productos o servicios al GOTA a GOTA el cual no sigue los parámetros legales de préstamo superando agresivamente la tasa de usura.

4. Si logramos crear una cultura en nuestro país hacia la formalidad en las empresas, obtendríamos una mayor recaudación de recursos para que el

gobierno pueda a través de ellos aumentar el desarrollo de nuestra nación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Vegas I. (2017). recuperado de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/general/mercantil-propiedad-intelectual-y-arbitraje/formalizacion-empresarial-mas-que-un>
2. Unidad de las PYME del Departamento de Empresas, Organización Internacional del Trabajo OIT. (2017). Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf
3. Davidson E.(s.f).Recuperado de <https://pyme.lavoztx.com/cul-es-el-significado-del-trmino-constituida-10044.html>
4. Hamann F. y Mejía L.F. (2011). Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/es/node/25547>
5. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT, Formalización Empresarial (s.f), Recuperado de http://www.mincit.gov.co/minindustria/publicaciones/5308/formalizacion_empresarial
6. Revista dinero (17,07,2014). Estos son los beneficios de legalizar un

- negocio. Recuperado de <https://www.dinero.com/empresas/articulo/los-beneficios-formalizar-negocios/198677>
7. Gómez G. (2015,12,02). Regulación más justa es lo que necesita el país. Recuperado de <https://www.dinero.com/opinion/columnistas/articulo/opinion-sobre-necesidad-regulacion-empresarial-mas-justa-pais/216754>
8. Cámara de Comercio de Bogotá (s.f). Beneficios de la formalidad y riesgos de la informalidad. Recuperado de <https://www.ccb.org.co/Fortalezca-su-empresa/Temas-destacados/Formalice-su-empresa/Beneficios-de-la-formalidad-y-riesgos-de-la-informalidad>
9. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (s.f). Guia de contratación pública para micro y pequeñas empresas – MIPYME- Recuperado de <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/guiapymes/intro.html>
10. Saavedra G., Maria L., Hernandez C. y Yolanda. (2007) Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/26628/articulo10.pdf;jsessionid=3A347903C68CF3DFE0CF8D6C06DC0415?sequence=1>
11. Constitución Política de Colombia. (1991) Recuperado de https://legislacion.vlex.com.co/vid/constitucion-politica-colombia-42867930?from_fbt=1&from_social=true&fbt=webapp_preview
12. Estatuto General de Contratación de la administración Pública (Ley 80 de 1993). Recuperado de https://legislacion.vlex.com.co/vid/estatuto-contratacion-administracion-58472389?from_fbt=1&from_social=true&fbt=webapp_preview
13. Estatuto General de Contratación de la administración Pública, Artículo 6 – De la capacidad para contratar. (Ley 80 de 1993). Recuperado de https://legislacion.vlex.com.co/vid/estatuto-contratacion-administracion-58472389?from_fbt=1&from_social=true&fbt=webapp_preview – ley 80 de 1193
14. Estatuto General de Contratación de la administración Pública, Artículo 3 – De la capacidad para contratar. (Ley 80 de 1993). Recuperado de https://legislacion.vlex.com.co/vid/estatuto-contratacion-administracion-58472389?from_fbt=1&from_social=true&fbt=webapp_preview – la ley 1150 de 2007
15. Cámara de Comercio de Bogotá. Desarrollo de Habilidades Comerciales (proveedor- cliente). (2018) Recuperado de

- <https://www.ccb.org.co/Eventos-y-capacitaciones/Nuestros-eventos/Sicompite/Septiembre-2018/Desarrollo-de-habilidades-comerciales-de-proveedor-y-consultor-a-socio-del-cliente-1-sesion-de-4-horas - talleres>
16. Revista dinero (04,03,2014). Proveedores. Como ser un proveedor exitoso. Recuperado de <https://www.dinero.com/negocios/articulo/como-proveedor-exitoso/116620>
17. El colombiano (22,12,2014). Negocios. Gobierno lanza modalidad de crédito para combatir el gota a gota. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/negocios/economia/gobierno-lanza-modalidad-de-credito-para-combatir-el-gota-a-gota-YJ957076> .
18. Banco de Comercio Exterior de Colombia – Bancóldex (2013). Recuperado de <https://www.bancoldex.com/acerca-de-nosotros92/Que-es-Bancoldex.aspx>
19. Banco Popular (2018). Formato Único de Vinculación. Recuperado de <https://www.bancopopular.com.co/wps/wcm/connect/c989ad76-bce9-4050-ae5-4fbb02a38a44/F+1+10+4+10236-FORMATO-VINCULACION-PJ-E13.pdf?MOD=AJPERES>
20. Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial del Gobierno Nacional – INNPulsa Colombia. (2012). Recuperado de <https://www.innpulsacolombia.com/es/nuestra-organizacion>
21. **Compra colombiana. (2011).** Preparación de Oferta. Rueda de Negocios. Recuperado de <http://www.yocomprocolombiano.com/#que-es-una-rueda-compra-colombiano>
22. Propaís (s.f) recuperado de <http://propais.org.co/nosotros/que-es-propais/>
23. Garzón L., Gómez L., Díaz M., Cardozo M., López Y., Subdirección de Formalización y Protección al Empleo. (s.f). Recuperado de file:///C:/Users/Familia%20Bautista%20V/Downloads/Mintrabajo_Seguridad%20Social_baja.pdf
24. Acosta D. (2007). Cartilla Practica. Impuestos al valor agregado (IVA). Recuperado de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/11788/100000218.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
25. Bustos M. (2016). Actualización Tributaria. Recuperado de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitst>

[ream/handle/11520/14885/Jornada%20de%20Actualizaci%C3%B3n%20Tributaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://www.legislacion.vlex.com.co/vid/esta-tuto-tributario-impuestos-administrados-57643735)

[erPdf&id=3760&name=63657243-Guia-de-Iniciacion-formal-de-la-actividad-empresarial.pdf](http://www.mincit.gov.co/minindustria/publicaciones/5308/formalizacion_empresarial.pdf)

26. Estatuto Tributario de los Impuestos Administrativos por la Dirección General de Impuestos Nacionales. (2014). Recuperado de <https://legislacion.vlex.com.co/vid/esta-tuto-tributario-impuestos-administrados-57643735>
27. Reviso (s.f.). Que son los Libros Contables Recuperado de <https://www.reviso.com/es/que-son-los-libros-contables>
28. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT, Formalización Empresarial (s.f), Recuperado de http://www.mincit.gov.co/minindustria/publicaciones/5308/formalizacion_empresarial
29. Revista dinero (04,14,2016). Estadísticas. Mipymes generan alrededor del 67% del empleo en Colombia. Recuperado de <https://www.dinero.com/edicion-impresarial/pymes/articulo/evolucion-y-situacion-actual-de-las-mipymes-en-colombia/222395>
30. Granados S., De Hart C., (2011). Iniciación Formal de la Actividad Empresarial. Recuperado de <http://www.mipymes.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=v>